

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO
FUENTES DE ANDALUCIA

INDICE

JUSTIFICACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

2. COMPOSICIÓN COMISIÓN COVID-19.

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE LOS CENTROS.

4. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

-EDUCACIÓN INFANTIL

-EDUCACIÓN PRIMARIA

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.

7. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

-EDUCACIÓN INFANTIL

-EDUCACIÓN PRIMARIA

8. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS- GRUPOS DE CONVIVENCIA

9. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y PROFESORADO, ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO.

10. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES.

11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

-COMEDOR

-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

13. SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA

14. GESTIÓN DE CASOS. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN.

14.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

14.2. ACTUACIONES POSTERIORES

15. COMUNICACIÓN- DIFUSIÓN

REUNIONES ANTES DEL INICIO DE CURSO O PRIMERIOS DÍAS DE SEPTIEMBRE.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

16.1 PROPUESTAS DE MEJORA

CONCLUSIÓN

JUSTIFICACIÓN

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las *Instrucciones 06 de julio de 2020*, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Para conseguir una *apertura de los Centros segura y saludable*, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que plantear nuevas medidas organizativas, de funcionamiento y curriculares que tengan en cuenta las características de cada Centro.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIONES	FECHA	DESCRIPCIÓN

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
INSPECCIÓN DE REFERENCIA: MANUELA JIMÉNEZ DE CISNEROS ANGUITA	
TELÉFONO	
CORREO	
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	
TELÉFONO	
CORREO	
SESIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD:	
TELÉFONO	

CORREO	
CENTRO DE SALUD: AGUSTINA FERNÁNDEZ DÍAZ	
TELÉFONO	
CORREO	

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las *Instrucciones 06 de julio* de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP Santo Tomás de Aquino** en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID- 19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Tener en cuenta también los principios de actuación:

- Entorno escolar seguro**, adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud.

- Autonomía y flexibilización organizativa.**

- Actividad docente presencial**, será fundamental para reforzar el papel de los centros educativos.

Para ello se creará la siguiente “Comisión”, cuyo objetivo es el seguimiento de la aplicación de estas medidas y la toma de decisiones conforme se pueda ir modificando la situación de la pandemia o fuera necesario la modificación o adaptación de las medidas y/o recomendaciones contenidas en este documento.

2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

En los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía, el protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020-2021 será elaborado por la *Comisión Permanente del Consejo Escolar*, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará a la persona representante del Ayuntamiento, así como al coordinador de prevención de riesgos laborales del centro y a una persona de enlace del centro de salud de

referencia.

La coordinadora de esta Comisión será la Directora del Centro, que mantendrá el contacto con la persona de enlace del Centro de Salud de referencia, que dirigirá y coordinará las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro.

COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	APELLIDOS/NOMBRE	CARGO	SECTOR COM. ED.
PRESIDENCIA	ALMIRÓN CARRERO ANABEL	DIRECTORA Coordinadora COVID	EQUIPO DIRECTIVO
JEFA DE ESTUDIOS	MORENTE PÉREZ ELISABET	JEFA DE ESTUDIOS	EQUIPO DIRECTIVO
SECRETARÍA	DIAZ PARRADO M ^a AUXILIADORA	SECRETARIA	EQUIPO DIRECTIVO
MIEMBRO	ÁLVAREZ GARCIA SANTIAGO	MAESTRO	DOCENTE
MIEMBRO	LORA FLORES AUXILIADORA	DELEGADA EDUCACIÓN	REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO
MIEMBRO	MARTÍN GÓMEZ JOSE ANTONIO	COORDINADOR AUTOPROTECCIÓN	DOCENTE

MIEMBRO	FERNÁNDEZ DÍAZ AGUSTINA	ENLACE CENTRO SALUD	ENFERMERA
MIEMBRO	GUTIERREZ RUIZ LAURA	REPRESENTAN TE PADRES	PADRES

PERIODICIDAD DE REUNIONES

Nº REUNIONES	ORDEN DEL DÍA	FORMATO
20/07/2020	FORMACIÓN COMISIÓN	PRESENCIAL
17-21 AGOSTO	ADJUNTAR PROPUESTAS – MODIFICACIONES AL BORRADOR	CORREO ELECTRÓNICO
25/08/2020	APROBAR BORRADOR	PRESENCIAL

Esta Comisión se encargará de coordinar, elaborar y aplicar la información que se desarrolla a continuación. Así como desarrollar la campaña de información a los distintos sectores del Centro Educativo, antes del comienzo del periodo de clase. Posteriormente realizará su evaluación y seguimiento introduciendo las modificaciones oportunas en función de las necesidades detectadas y la evolución de la pandemia.

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer y cumplir las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Los primeros días de Septiembre antes del comienzo lectivo, la dirección del Centro informará al Claustro de profesores y Consejo Escolar del Plan elaborado por la Comisión Covid.

Una vez informado el Claustro y asignadas las diferentes tutorías, se mantendrán reuniones por nivel para informar a las familias del mencionado Plan. Se elaborará un Power Point con las medidas generales para que toda la Comunidad Educativa las conozcan. Se repartirán dípticos/infografías a las familias con las medidas generales y se subirá toda esta información a la Página Web del Centro.

El Equipo Directivo se reunirá con los demás miembros de la Comunidad Educativa: AMPA, PERSONAL NO DOCENTE, EMPRESAS EXTERNAS para informar de las Medidas Generales, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

Antes de la apertura del Centro se han llevado a cabo una serie de medidas generales recogidas a continuación:

-Se han mantenido reuniones con la Delegada de Educación y Seguridad del Ayuntamiento para clarificar los recursos humanos que dispondrá el centro para su limpieza y desinfección diaria tanto en el horario lectivo como no lectivo.

-Limpieza y desinfección del Centro.

-Colocar la cartelería elaborada desde la Dirección del centro en los diferentes lugares estratégicos del mismo: aseos, tableros de anuncios... A través de ella, se recordarán las recomendaciones generales y en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro.

-Colocar todas las señalizaciones necesarias para la organización de las filas y los flujos de entrada y salidas a las diferentes dependencias del centro.

-Dar a conocer e informar a toda la Comunidad Educativa de este protocolo. Todo el personal del centro, el alumnado y las familias deberán conocer y cumplir las medidas generales establecidas para la COVID-19 .

-Difundir el protocolo a través de la Web del centro, el tablón de anuncios y comunicaciones individuales a las familias a través de IPASEN.

-Elaborar un documento básico (Díptico/Infografía) con las recomendaciones

principales y básicas para las familias, relacionadas con el protocolo elaborado, el cuál se entregará a través de los tutores/as en la primera reunión informativa con las familias.

Una vez que se acceda al Centro se tomarán una serie de medidas generales que se detallan a continuación:

- Al acceder al centro se desinfectarán los zapatos en una alfombra ubicada para tal fin.
- Uso obligatorio de mascarillas para acceder al mismo, alumnado, familias y profesorado, como todo personal externo.
- Con el fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección, desarrollaremos la estrategia:
 “YO TE PROTEJO- TÚ ME PROTEGES”. (la cuál colocaremos como lema en cada vía de entrada)
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, en la medida de lo posible.
- Uso de gel hidroalcohólico:
- Higiene frecuente de manos, es la medida principal de prevención y control de la infección. (más adelante se especifica la frecuencia)
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Ventilar los espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible. Las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia posible.
- Se extremarán los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección de las aulas, aseos y espacios comunes (pomos de puertas, teclados, teléfono...)

Estas medidas generales podrán ser modificadas, parcialmente o en su totalidad, por la Comisión COVID- 19, en función de la evolución de la pandemia y siguiendo las directrices que indiquen las autoridades sanitarias.

4. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO.

Según normativa de 16 de Agosto se realizarán test rápidos en el Centro de Salud a todas las personas trabajadoras del Centro antes de incorporarse a su puesto de trabajo.

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

- Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

- Uso obligatorio de mascarillas por parte de los profesores durante su actividad docente.

- Con el fin de evitar aglomeraciones, se adoptarán medidas de flexibilización y organización, habilitándose 5 vías de entrada y salida, adaptándose el horario individual del profesorado. Presencia física del personal docente 15 min. antes de la hora de entrada.

- Antes de que el alumnado acceda al Centro, el tutor/a o especialista encargado de ese grupo tomará la temperatura, en caso de que el alumno presente fiebre (37'5), no podrá acceder al Centro. Se aconsejará a las familias, en las primeras reuniones de tutoría para explicar el Protocolo Covid-19, que si su hijo/a presenta fiebre antes de salir de casa no lo lleve al colegio. Una vez que acceda, otro maestro/a le dispensará gel hidroalcohólico.

- No usar útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible, se desinfectará después de cada uso. También se dispondrá en cada clase de un rollo de papel y una disolución con alcohol para desinfectar teclado, mesa,

silla o cualquier otro material que pueda ser compartido por los docentes que imparten clase en ese aula, se encargará el docente que se va de desinfectar lo que ha usado y el profesorado que llega al aula de desinfectar todo el material que va a usar.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO.

Cada tutor/a explicará a sus alumnos/as durante los primeros días lectivos, las nuevas medidas que se van a llevar a cabo en el Centro.

Se colocará cartelería con lenguaje sencillo y comprensible y sobre todo de carácter visual con la principales recomendaciones higiénicas.

En el caso del alumnado de Infantil y Primaria se establecerán **grupos de convivencia escolar**. Se establecen estos grupos de convivencia **por nivel**. Cada nivel será un grupo de convivencia diferente

*Según Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, las personas de seis años en adelante están **obligadas al uso de la mascarilla** en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.*

Por lo que a partir de 1º de Ed. Primaria será **obligatorio** el uso de la mascarilla dentro y fuera del aula. En educación infantil se recomienda (no es obligatorio) hacer uso de ellas en las entradas y salidas al Centro.

Las evidencias sobre la transmisión del virus apuntan en la dirección de que la mejor manera de realizar la prevención es mediante la utilización de todas las medidas generales propuestas; en caso de alumnado de Infantil y Primaria se tomarán las siguientes medidas, siguiendo el lema propuesto:

“YO TE PROTEJO- TÚ ME PROTEGES”

A continuación se detallan las medidas generales que deberá seguir nuestro alumnado:

-El tutor/a o especialista tomará la temperatura al alumno/a antes de acceder al Centro, no pudiendo acceder en caso de tener fiebre (37'5). La familia pedirá cita con la pediatra para descartar posible contagio. A excepción de 3 años que durante los

primeros días se le tomará la temperatura en clase, cuando ya hayan entrado.

-Uso obligatorio de mascarilla para el alumnado de Primaria, en caso de alumnado de Infantil se recomienda hacer uso de ella sólo para acceder y salir del Centro.

-El alumnado hará uso de la alfombra que se ha habilitado en cada entrada para acceder al Centro, desinfectando así los zapatos.

-Se dispensará gel hidroalcohólico antes de acceder al aula.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

En Ed. Infantil y 1er ciclo sería interesante premiar a los pequeños con un **“Carnet-Protección”**, premiando el lavado de manos y concienciándolos de su importancia. (Labor importante que tienen que hacer los tutores).

Cada alumno dispondrá de un bote de gel hidroalcohólico en su neceser o mochila para la higiene frecuente de manos, a partir de 2º de Ed. Primaria.

Se debe crear una práctica para el lavado frecuente de manos, especialmente al alumnado **de Infantil y 1er ciclo de Primaria** cantando una canción mientras se lavan, para que estén el tiempo suficiente, sobre todo las primeras semanas hasta que cojan el hábito; por ejemplo a través de la canción **“Lavándome las manos”**.

(Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.)

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente **frecuencia**:

- Al entrar al Centro.
- En cada entrada o salida de clase- cambio de asignatura.
- Antes del desayuno de media mañana. (Usar jabón y agua)
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro.
- Antes de salir al patio para el recreo y regresar del mismo.
- Antes de hacer uso del servicio de comedor. (Usar jabón y agua)
- Antes de salir del Centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.

- Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas y limpias.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

EDUCACIÓN INFANTIL

Esta nueva situación, va a provocar la necesidad de un auténtico cambio de chip del profesorado en cuanto a la forma de trabajar, sobre todo en esta etapa.

En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de infantil: **espacio** / **claridad** / **limpieza**.

-La distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil la determinará el tutor/a, ya que forman grupo de convivencia.

-Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el exterior del centro como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro)

-Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

-El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.

-En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

En relación a la **actividad diaria**, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia :

-A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicho aula. Se intentará que entren en clase el menor número de maestros posible, siendo el tutor/a el que imparta el mayor número de áreas.

-Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre

otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas. Las mochilas se dejarán detrás de las sillas, abrigos en perchas.

-Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.

-Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos y se dispondrá en cada clase de un pulverizador y un rollo de papel para tal fin.

-Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.

-Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.

-Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas.

-Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia.

-Prohibido traer juguetes de casa.

-Se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.

-El uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentena correspondiente entre uso y uso.

-Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.

-El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo. Una vez finalice la actividad, el profesorado que se va del aula y el que llega, procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

-En Ed. Infantil se recomienda hacer uso de batas por parte del alumnado.

Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad y

posteriormente al finalizar el desayuno. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.

-Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas. Evitar compartir desayuno o botellas de agua.

-Se extremará la limpieza del aula que ocupa el alumnado de infantil, de forma que durante el tiempo que el alumnado se encuentre en el recreo, se procederá a una limpieza del aula, incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Se recomiendan adoptar las siguientes medidas de higiene y seguridad en los **aseos de infantil**:

-El aula de infantil de 3 años tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (el más cercano a su clase). Y el aula de 4 años su baño contiguo y 5 años hará uso del baño situado en el módulo central (aseo junto al taller).

-Se pondrán carteles en las puertas de los aseos indicando las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.

-Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño.

-Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.

-El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable.

-El aseo deberá tener una papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, debiendo ser utilizada exclusivamente por el maestro o la maestra acompañante.

Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar. Las limpiadoras del turno de mañana se encargarán de limpiar y desinfectar los aseos siguiendo el Plan de Desinfección diseñado para tal fin.

-Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, podrán utilizarlos para rellenar botellas de agua.

-Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza de aulas y desinfección de

aseos, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En Ed. Infantil no será necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, pero si se recomienda su uso para acceder y salir del Centro, guardando posteriormente la mascarilla, una vez que entren en sus aulas, en un estuche de tela, sobre o cajita para tal fin. Por ello, habría que extremar la protección del profesorado y más cuando se pueda entrar en contacto con estornudos, toses... en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...).

Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación infantil debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).

Pantalla facial

Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).

EDUCACIÓN PRIMARIA

En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de primaria: **espacio** / **claridad** / **limpieza**.

-Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

-Colgar bolsas o mochilas en la parte trasera de la silla evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

-Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas los permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan al aire libre como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el Equipo Directivo del centro).

-Las puertas y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada)

-En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a

un desdoble como puede ser religión o valores, y la clase quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

En relación a la **actividad diaria:**

-A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.

-Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.

-La disposición de las mesas y distribución del alumnado en cada aula será la que cada tutor/a estime oportuna y considere más adecuada. Se propone la distribución en grupos cooperativos, ya que esta recogido en la memoria de nuestro Plan de Centro.

-El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.

-No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).

-Se establece un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual. Sólo se llevarán libretas, se trabajará con los libros digitales en casa.

-Se puede hacer uso de la biblioteca de aula, quedando cada libro en una zona habilitada manteniendo un periodo de cuarentena después de su uso. Se hará uso de la biblioteca de Centro en un horario establecido por Jefatura para no coincidir los diferentes grupos de convivencia, tanto en horario de mañana como de tarde, manteniendo un periodo de cuarentena después de su entrega.

-Se evitará usar plastilina, pasta de moldear, arcilla...

-Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (el más cercano al aula). Primer curso de primaria hará uso del baño del módulo superior derecho (baños niñas) y 2º curso del otro aseo (baño niños). 3º curso dispondrá de un aseo para su grupo situado en el módulo izquierdo- planta superior (aseo niños) y 4º curso dispondrá de otro situado en el módulo izquierdo -planta superior (aseo niñas), 5º curso el aseo situado en el pasillo en la planta baja del módulo izquierdo y 6º curso aseos porche exterior 3er ciclo.

-Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.

-Cuando el alumnado se tiene que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (religión/valores/desdobles...), el docente, procederá a limpiar con el pulverizador desinfectante el mobiliario que va a utilizar su alumnado (siempre procurando que la distancia entre el alumnado sea la máxima posible).

-Siempre será a la entrada de clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar el alumnado está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados (papel) se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

En el caso del último ciclo de primaria, puede ser el docente el que ponga el desinfectante en el papel que tiene el alumnado en su mano, y ser el alumnado el que realice la limpieza de mesa y silla (siempre bajo la supervisión del maestro o la maestra).

-El alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes del desayuno procederá al lavado de manos con agua y jabón y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.

Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...) y con una botella de agua identificada.

Durante el desayuno guardarán la mascarilla en un sobre, estuche de tela o cajita, para una vez que terminen de desayunar, volver a colocársela y bajar al recreo haciendo uso de ella.

Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.

-Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

-Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula y aseos teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado de Primaria que acuda al aula de grupo deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI):

Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).

Pantalla facial

Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, tendrán que seguir las medidas generales que se proponen, evitando coincidir en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Así como otras entidades y organismos que han solicitado el uso de las instalaciones para el desarrollo de proyectos, en horario de tarde. Para el acceso de las familias o personal ajeno sólo podrán acceder al edificio escolar en caso de necesidad, con **cita previa** o indicación del profesorado o del Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene (desinfección de zapatos, uso obligatorio de mascarillas y usar gel hidroalcohólico al entrar) *en horario distinto a la entrada y salida establecida en el Centro.*

Para realizar cualquier tarea administrativa se prioriza la cita previa. En todo caso, estas tareas se desarrollarán entre las 10 y las 13.30 h y por supuesto el uso de mascarilla, en todo momento, será obligatorio.

Se permitirá el acceso a las familias al Centro para la recogida de su hijo/a durante la jornada lectiva cumpliendo las medidas de seguridad. En la medida de lo posible, excepto en los casos de supuesto Covid-19, que el alumno/a permanecerá en el aula habilitada para tal fin (AULA AMPA) y la recogida se producirá allí.

En caso de que el alumno/a llegue tarde y la reja este cerrada, la monitora escolar saldrá con termómetro para tomar la temperatura antes de acceder al centro y verificar que el alumno/a puede acceder, rellenando el padre/madre el justificante una vez que el alumno/a haya accedido al Centro.

Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

7. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Las puertas del centro se comenzarán a abrir entre las 8'45 y las 8.50 h. Se recomienda a las familias llegar a partir de ese período para no tener que estar esperando en la puerta.

En general todo el alumnado del centro tendrá el horario de 9h a 14 h, excepto infantil de 3 años que durante las dos primeras semanas flexibilizará el horario de entrada a las 9'10h - 9'15h.

La toma de temperatura se realizará en cada fila y accederán al centro si el alumnado no presenta fiebre.

La salida será organizada y escalonada por aulas. A las 14'00h comenzarán a salir del Centro de manera escalonada por curso, por grupos de convivencia, de Infantil a 6º de Ed. Primaria por la misma puerta por la que accedieron a la entrada al Centro; para que no haya así aglomeraciones en las salidas.

-Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro por ello se establecen diferentes vías de acceso para que los distintos grupos de convivencia no coincidan ni haya aglomeraciones.

EDUCACIÓN INFANTIL

En Educación Infantil se habilitarán diferentes entradas, usando cartelería para identificar cada entrada:

-El alumnado de Infantil de 3 años llevará a cabo un periodo de flexibilización en el horario de entrada durante las dos primeras semanas, pudiendo acceder al centro a las 9'15horas, una vez que el resto de cursos de la etapa ya estén ubicados en el interior del Centro, por lo tanto, las familias tendrán que prever su llegada 5 minutos antes. Accederá por la puerta del patio de Infantil, formando fila en el patio y accediendo por la rampa de acceso al baño.

-Infantil: 4 años accederá por la puerta principal de entrada, formando fila en el porche de entrada.

-Infantil 5 años: accederá por la puerta del patio de infantil, formando su fila en el porche de entrada.

Al acceder al Centro y formar fila, en cada una de las puertas de acceso, se tomará la temperatura al alumnado, en caso de que el alumno presente fiebre (37'5) no podrá acceder, deberá acudir al médico para descartar posibles contagios.

Una vez que este la fila completa, accederán a sus aulas por orden de nivel; primero infantil de 4 años y después Infantil de 5 años, haciendo uso de las alfombras de desinfección

habilitadas en las entradas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El alumnado de Ed. Primaria (1º a 6º Ed. Primaria) tendrán diferentes entradas, usaremos cartelería para identificar cada entrada:

1er CICLO: 2º Ed. Primaria formará fila en el porche de 1er ciclo, 1º Ed. Primaria formará fila en el patio antes de acceder al porche. En caso de inclemencias meteorológicas ambos cursos formarán fila en el porche pero ubicados de forma que no coincidan.

2º CICLO: 3º y 4º de Educación Primaria también formarán filas en el porche de entrada principal y en el patio respectivamente..

3ER CICLO: 5º y 6º de Educación Primaria accederán por la parte trasera de entrada al Centro. 5º formará fila en una parte del porche y 6º en la otra parte.

Al acceder al Centro y formar fila, se tomará la temperatura, en caso de que el alumno presente fiebre (37'5) no podrá acceder, deberá acudir al médico para descartar posibles contagios.

Los accesos al Centro por C/Felix Rdguez de la Fuente a Avda. Constitución y C/Homenaje y también C/ Carrera en esquina de Avda de la Constitución serán cortadas al tráfico a partir de las 8'30h hasta las 9'15-9'30 de la mañana y desde las 13'30h hasta 14'15-14'30h para que no existan aglomeraciones de tráfico a la hora de dejar o recoger a los niños del cole, por lo que accederán a las puertas del mismo caminando.

ENTRADAS AL CENTRO Y ZONAS RECREO



Se señalizan los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos. Uso de cartelería e información visual.

8. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS- GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Como ya se ha mencionado anteriormente, se establecen grupos de Convivencia escolar. Cada nivel será un grupo de Convivencia. Estos reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro. Aunque usarán obligatoriamente la mascarilla en todo momento.

- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.

- Las especialidades (música, inglés, francés, religión, PT, AL...) y todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia, salvo casos excepcionales o justificados pedagógicamente.

- Se restringe el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, informático, para Ed. Física, Ed. Plástica, música...)

- El número de docentes que atienda al alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores impartan el mayor número de áreas posible. En caso de que el tutor/a esté habilitado con otra especialidad podrá impartir dicha área evitando así la entrada de más personal docente en este grupo de Convivencia.

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

- El material y los libros del alumnado en la medida de lo posible estarán en su mesa o debajo de su silla. Aquel material que no fuera posible situarlo aquí se pondrá en algunas mesas complementarias o estanterías organizadas por alumno/a.

- Durante los periodos de cambio de áreas el alumnado permanecerá en su aula de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones muy justificadas.

-Si se realiza alguna actividad complementaria donde se unan diferentes grupos de convivencia se utilizará la mascarilla y se mantendrá la distancia de seguridad entre los diferentes grupos de convivencia.

9. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y PROFESORADO, ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO.

- ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE.

A.- Limitación de contactos.

- Se procurará que los contactos de estos alumnos/as se limiten a su grupo base y profesorado de referencia.

B.- Medidas de prevención personal.

Uso obligatorio de mascarillas en todas las actividades.

Lavado frecuente de manos, especialmente antes y después de manejar cualquier material didáctico y en los cambios de clase.

C.- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

Se realizará con anterioridad y posterioridad al uso de ese espacio.

Se procurará la ventilación continua del espacio de aprendizaje.

Excepcionalmente, la familia que tenga que venir a controlar tema de diabetes de su hijo/a podrá acceder al Centro, siguiendo las medidas de seguridad, habilitando para tal fin el AULA AMPA, con posterior limpieza de esa Aula.

-PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE.

A.- Limitación de contactos.

En la medida de lo posible, estas personas realizarán las reuniones de ciclo, equipo docente, claustro de forma online.

Si se reincorporan a su puesto de trabajo mantendrán una especial atención en mantener en cualquier encuentro o conversación con alguna persona de la Comunidad Educativa la distancia de seguridad de 1,5 metros y el uso de mascarilla.

B.- Medidas de prevención personal.

Uso obligatorio de mascarilla en cualquier entorno y actividad del centro.

Prestar especial atención al lavado de manos, antes y después de entrar en cualquier nueva dependencia del centro o manipular cualquier máquina, equipo informático del centro...

Usar para cualquier actividad su propio material fungible, evitando en todo

momento compartir dicho material.

C.- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

Desinfección con anterioridad de todas las zonas de mayor contacto del aula donde trabaja este profesional.

En la medida de lo posible, ventilación continua con ventanas abiertas o semiabiertas de los espacios de aprendizaje.

-ALUMNADO CON TRASTORNO DEL DESARROLLO.

A.- Limitación de contactos.

Limitar contacto del alumno/a lo máximo posible a su Grupo de Convivencia.

Uso de aseo de forma personal y cuando no existan otros compañeros/as en el mismo.

Extremar la precaución en la distancia de seguridad, especialmente si mantiene contacto sin posibilidad de usar la mascarilla.

B.- Medidas de prevención personal.

Uso de mascarilla obligatorio en todas las actividades, si fuera posible.

Lavado de manos antes y después de manejar cualquier material didáctico.

Uso de mampara de seguridad en clases de A.L., si el alumno/a requiere de este servicio.

C.- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

Desinfección con anterioridad de todas las zonas de mayor contacto del aula donde trabaja este alumnado.

En la medida de lo posible, ventilación continua con ventanas abiertas o semiabiertas de los espacios de aprendizaje utilizados por este alumnado.

D. Recomendaciones generales.

Establecer como persona de referencia a la maestra especialista de P.T en colaboración con el tutor/a para desarrollar todas las recomendaciones generales.

Anticipar al alumno/a a través de una agenda visual toda la información recogida para el protocolo COVID.

Anticipar cualquier cambio de rutina en referencia a su agenda diaria y a la permanencia dentro de su grupo de convivencia.

Mantener una rutina diaria y registrar actividades a realizar usando los pictogramas.

Llevar a cabo actividades al aire libre.

Estar atentos a los cambios de conducta del alumnado.

Presentar las actividades como juegos.

10. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES.

-Normas generales clases de Ed. Física:

-Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Las actividades deportivas se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado.

-Al principio y al final de la clase el alumnado deberá desinfectarse las manos.

-Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta el tiempo de preparación de las mismas y el tiempo para desinfección posterior del material. El material será de uso individual durante toda la sesión, en la medida de lo posible.

-El material no podrá ser manipulado por el alumnado, será el profesor el que haga entrega de éste, evitando aglomeraciones.

-Al final del uso, el material se desinfectará antes de un nuevo uso por parte del siguiente grupo clase. Para ello el centro dotará de papel y productos desinfectantes para realizar esta labor en colaboración con los alumnos/as de forma rápida. Con posterioridad a su limpieza, los alumnos/as se lavarán las manos con gel hidroalcohólico.

-Normas generales Aula de Música:

Los instrumentos de viento utilizados en el centro, como la flauta, para la clase de Música deben ser de uso individual, en este sentido cada alumno/a tendrá su propio instrumento. En el caso de realizar uso de cualquier otro instrumento musical o material este debe ser desinfectado antes y después de su uso.

-Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2m). En caso de no poder respetar esta medida tendrán que hacer uso de la mascarilla.

-Ventilación del aula.

-Los materiales compartidos deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro alumno con papel/bayeta y desinfectante.

-Normas generales Aula PT/AL:

En general y en la medida de lo posible, tal y como se recoge en las instrucciones, se intentará que estos maestros/as entren en las aulas ordinarias. No obstante, en el caso de necesidad de

desarrollar algún programa específico fuera del aula o de ser necesario trabajar de forma aislada con algún alumno/a de AL, se adoptarán las medidas siguientes:

- Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2m). En caso de no poder respetar esta medida tendrán que hacer uso de la mascarilla.

- Ventilación del aula.

- El alumnado sólo llevará al aula lo estrictamente necesario. Llevará su estuche no pudiendo intercambiar material.

- Los materiales compartidos deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro alumno con papel y desinfectante.

- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel deberán planificar y programar para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de al menos 3 días.

- Cuando se realice trabajo de fonación por parte del maestro/a del A.L tanto el alumno/a como el maestro/a dispondrán de una pantalla facial individual que entregará en Centro.

Estas serán custodiadas por el maestro/a de A.L en ese aula y se le pondrá una etiqueta con su nombre. Además, serán desinfectadas con posterioridad a su uso por parte del maestro/a.

-Aula de Alternativa/Valores

El aula de inglés se habilitará para las clases de Alternativa a la Religión- Valores en 2º y 3er ciclo de Ed. Primaria. En 1er ciclo de Ed. Primaria se habilita una de las aulas del módulo derecho, pasillo 1er ciclo y Ed. Infantil se habilitará la sala de profesores para impartir este área.

El maestro/a desinfectará mesas y sillas utilizadas antes de marcharse a su aula ordinaria.

- Ventilación del aula.

- El alumnado sólo llevará al aula lo estrictamente necesario. Llevará su estuche no pudiendo intercambiar material.

- Los materiales compartidos deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro alumno con papel y desinfectante.

-Normas generales del Aula de Orientación.

- El aforo máximo será de 3 personas.

- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores al despacho de Orientación a lo

estrictamente necesario.

-Se fomentará el uso de la cita previa para los padres y madres.

-Se digitalizará el mayor número de documentos del Centro a manejar por el/la orientador/a.

-A la entrada y salida del aula de Orientación se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella y siempre lo harán con mascarilla.

-Salón de usos múltiples.

En caso de hacer uso del SUM, desde la Jefatura de Estudios se realizará un horario para evitar coincidencias y cumplir con la norma de ventilar y desinfectar el aula 10 minutos antes de que entre un nuevo grupo.

Su aforo máximo sería de 30 personas que estarían sentados individualmente con mascarillas. La entrada al SUM se realizaría por una puerta y la salida por otra puerta, todo ello de forma ordenada y siguiendo las instrucciones del maestro/a.

-Aula TIC. -BIBLIOTECA

Desde la Jefatura de Estudios se realizará un horario para evitar coincidencias y cumplir con la norma de ventilar y desinfectar el aula 10 minutos antes de que entre un nuevo grupo. El aforo permitido máximo será un mismo grupo de Convivencia. Este será su uso habitual. El aforo máximo sería de 12 alumnos/as en el caso de que no pertenecieran al mismo grupo de convivencia, y dejarían un ordenador, una silla entre un alumno/a y otro, además de utilizar la mascarilla.

Los espacios comunes serán desinfectados por las limpiadoras del turno de la mañana. Con objeto de poder realizar esta labor desde la Jefatura de Estudios se coordinarán los horarios para hacerlo posible.

-Secretaría.

El aforo máximo de la secretaría será de 2 personas y con uso obligatorio de la mascarilla, entendiendo que normalmente es el sitio habitual de trabajo de la administrativa. El horario de atención al público no coincidirá con la entrada/salida del alumnado. Siendo la pauta general la cita previa. (Horario de 10h a 13'30h)

-Sala de reprografía

Para poder evitar que diferentes personas utilicen las máquinas que se encuentran en la sala de reprografía, la persona encargada de realizar cualquier actividad que conlleve su uso (fotocopias, plastificación, encuadernación, etc...) será siempre la misma persona, en este caso, el conserje.

Para ello el profesorado deberá programar con anterioridad las tareas que debe realizar éste, facilitándoselas un día antes. Para ello se dispondrá en la sala de reprografía de un casillero donde cada tutor o especialista podrá dejar su trabajo para que el conserje lo realice.

Una vez finalizada la realización de las mismas, éste procederá a la desinfección de los lugares de contacto de la máquina.

En las actividades extraescolares, PAE, PROA y PALE, en la medida de lo posible, se intentará evitar el uso de las máquinas, en caso de que fuera imprescindible estas copias serían realizadas por la monitora de biblioteca, por lo cual debería entregarse con al menos 1 día de antelación. Después de su uso esta persona se encargará de desinfectar las zonas de contacto de la máquina.

-Recreos

EDUCACIÓN INFANTIL

Para el alumnado de Ed. Infantil se establecerán diferentes turnos de manera escalonada, no coincidiendo los tres grupos en el patio.

-El horario de recreo en Educación Infantil se realizará en dos turnos:

a) Primer turno: 3 años. Se realizará de 11.15 h a 11.45 h. La vigilancia de estos alumnos/as se realizará por la persona que tenga clase con ellos en ese momento o por el tutor. Después continuará su clase hasta las 12.30 h.

b) Segundo turno: 4 años y 5 años. Se realizará de 12 a 12.30h. La vigilancia de estos alumnos/as se realizará por el tutor/a de clase. El patio se infantil será dividido en dos zonas para que los grupos de convivencia de 4 y 5 años no se mezclen, se separarán con vallas. El grupo de 4 años accederá por el pasillo de entrada a clase y el grupo de 5 años lo hará por la zona de 1er ciclo. A las 12'35h. estará desalojado el patio para las labores de limpieza.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se establecerán los recreos por grupos de convivencia, con sectorización del espacio existente. (VER MAPA, CIRCULOS DE COLORES)

La Jefatura de Estudios organizará un horario de uso de espacios de recreo en Primaria semanalmente para que los alumnos/as vayan rotando a lo largo del curso por las diferentes zonas.



-Se restringe el uso de materiales en los recreos. Sólo se usarán balones de baloncesto en la pista de baloncesto, de fútbol y volleyball en sus zonas. Una vez que finalice el recreo se desinfectará este material.

Se le asignará a los diferentes sectores del patio colores que facilitarán al alumnado el espacio en el cuál deben permanecer, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, rotando diariamente por las zonas que se han habilitado.

La vigilancia de estos se llevará a cabo por el tutor/a u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

-Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella preferiblemente identificada, se podrán rellenar en horario lectivo.

-El acceso a los aseos estará restringido en la hora de recreo, no pudiendo hacer uso de ellos. Antes de bajar al patio acudirán al baño y una vez que suban a las aulas también podrán hacer uso de ellos.

11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

-COMEDOR:

El proveedor del servicio de Catering podrá acceder al mismo cumpliendo las siguientes condiciones:

- Cumplir horario establecido para dejar la comida, que nunca debe coincidir con la entrada y salida del alumnado del centro.

- Desinfección zapatos al acceder al Centro.

- Uso obligatorio de mascarilla.

- Lavado obligatorio con gel hidroalcohólico de las manos si acceden a cualquier dependencia de la cocina o comedor.

Desde el personal de cocina se producirá a la desinfección inmediata de posibles zonas de contacto que haya tenido dicha persona.

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Antes del comienzo del servicio de comedor se tendrá una reunión con el coordinador de éste.

La disposición de las mesas y sillas se llevará a cabo de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, ya que en él coinciden los diferentes grupos de convivencia. Se amplía el espacio del comedor, abriendo una puerta en el aula colindante para

poder acoger a todo el alumnado.

En el aula cercana al baño de Infantil se acomodará el alumnado de Infantil y 1er ciclo de Primaria, en el otro aula habilitada se acomodará el alumnado de 2º y 3er ciclo de Primaria, intentando establecerlos por grupos de convivencia, en caso de no ser posible, se mantendrán las distancias de seguridad entre las mesas entre los diferentes grupos de convivencia.

Se debe establecer un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones:

-El alumnado de Infantil de 3 años accederá directamente desde su clase, pasando por el aseo, acompañado del monitor de 3 años. El alumnado de infantil de 4 y 5 años accederá por la puerta 2, permaneciendo el monitor de comedor con ellos hasta la hora de comienzo, 14'00h.

-El alumnado de 1er ciclo Primaria accederá por la puerta 2, el alumnado de 2º y 3er ciclo de Primaria accederá por la Puerta 1. El alumnado accederá al mismo una vez que su grupo de convivencia haya formado fila y salido del centro. Previamente tendrá que lavarse manos para acceder al mismo. Una vez en su interior no podrá salir hasta que no termine el almuerzo.

El alumnado de Infantil una vez que haya terminado de almorzar, esperará en su mesa realizando cualquier actividad o manualidad hasta que vengan a recogerlo.

El alumnado de Primaria esperará a su recogida en su mesa o en el patio de Primaria, haciendo uso en todo momento de la mascarilla.

Al alumnado de Infantil lo recogerán por el porche de Infantil a partir de las 15'00h. Al alumnado de Primaria lo recogerán, a partir de las 15'15h en la puerta de entrada principal de acceso por Primaria, no pudiendo acceder los familiares a los porches de entrada.

En caso de que haya hermanos haciendo uso del servicio de comedor y esten en diferentes grupos de convivencia, podrán salir del centro cuando la familia venga a recoger al primer hijo/a.

Tanto el alumnado de Infantil como de Primaria saldrán del centro haciendo uso de su mascarilla, la cuál tendrán guardada durante el almuerzo en un estuche o sobre.

El alumnado que tenga clases extraescolares permanecerá en el patio, vigilado por las monitor/as de comedor, haciendo uso en todo momento de la mascarilla y permaneciendo en su zona de patio.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser

limitativas:

- Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (batas, gorros, pantallas de protección, guantes y mascarilla).

La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En caso de que haya demanda para llevar a cabo las actividades extraescolares se deberán seguir las medidas generales que se incluyen en este protocolo. A principios de Septiembre, la Dirección del Centro se reunirá con la empresa de actividades y con demás personal que impartan actividades para dar a conocer las medidas que se recogen en este protocolo.

12.MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

La limpieza y desinfección de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura del centro es básico para asegurar el inicio del curso. Por tanto, la colaboración con el Ayuntamiento, en este curso escolar, es clave para poder lograr este objetivo.

Además, a partir de 1 de septiembre será necesario una limpiadora durante toda la mañana en el centro para realizar la limpieza y desinfección que quedará recogida en el Plan de

Limpieza y Desinfección reforzada que elaborará la Dirección del centro y enviará al Ayuntamiento de la localidad.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Se mantendrá reunión de la Dirección del centro con las limpiadoras para explicar e informar del Plan de Limpieza y Desinfección reforzado elaborado por el centro y aclarar sus posibles dudas.

Se prestará especial atención a la desinfección de los espacios comunes, así como a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas, ventanas, botones, pasamanos, interruptores... todos ellos deberán ser desinfectados con frecuencia a lo largo de la jornada escolar y a su finalización.

El teléfono, fax de secretaria, equipos informáticos serán manejados básicamente por la administrativa del centro. Si en algún momento un maestro/a usa algunos de estos elementos deberá ser desinfectado inmediatamente por esa persona al finalizar su uso. Para ello en esta dependencia habrá un rollo de papel y producto desinfectante.

-La secretaría, Dirección y sala de Equipo Directivo serán desinfectadas y limpiadas justo a la finalización de la jornada escolar. Si Dirección recibiera alguna visita durante la jornada escolar será la Directora o Jefa de Estudios quien se encargue de la desinfección del material utilizado: mesa y silla básicamente.

-Se utilizará principalmente para desinfectar lejía mezclada con agua: 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto o producto desinfectante homologado. Es importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

-El maestro/a que se vaya de clase y el maestro que llegue a ésta desinfectará mesa, silla, teclado, ratón de la mesa del profesor, así como cualquier otro elemento susceptible de contacto, para ello se colocará en cada aula un rollo de papel y un bote con gel desinfectante.

VENTILACIÓN.

Las aulas serán ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en

cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener las ventanas abiertas por frío, lluvia o cualquier otra circunstancia, una pauta de ventilación periódica en los cambios de clase.

El aula de Inglés, SUM, sala de profesores, biblioteca, aula TIC... a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Desde la Jefatura de Estudios se organizará, en la medida de lo posible, los horarios de estos espacios comunes para intentar que no se usen en horas seguidas, ya que además habría que realizar la desinfección con posterioridad a su uso. No obstante, si esto no fuera posible, se establecerá la pauta de terminar la clase 5 minutos antes y comenzar la posterior otros 5 minutos después para poder realizar la correcta ventilación y desinfección de las principales zonas de contacto.

Los aires acondicionados, (todas las aulas disponen de ello) cuando sean utilizados de forma regular, debido sobre todo a las altas temperaturas se procederá a su limpieza diaria al final de la jornada, y a la limpieza del filtro semanalmente. En caso de que este uso sea más irregular se procederá a la limpieza diaria del aparato y a la limpieza del filtro quincenalmente. La persona encargada de la limpieza de los filtros será el Conserje del centro.

Antes de comenzar las clases lectivas con el alumnado, la empresa de aires acondicionados revisará y pondrá a punto todos los aires acondicionados, para su correcto funcionamiento.

RESIDUOS.

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente será similar al seguido habitualmente, pero con las siguientes apreciaciones:

Las papeleras de todas las aulas serán de pedal y tendrán bolsa interior y deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día. Igualmente se procederá con las papeleras repartidas en diferentes lugares del centro, especialmente la de los aseos.

Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor verde grande.

Los contenedores de reciclaje se revisarán diariamente y si están llenos o a la mitad de su capacidad se recogerán.

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda

la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor verde.

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente. El docente que se va del aula desinfectará lo que ha usado y el que llega desinfectará antes de usar materiales.

ASEOS.

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Mantener las ventanas abiertas o semiabiertas.

Se asignarán los aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas. Cada grupo de convivencia tendrá un aseo.

-Infantil de 3 años: Aseo en el interior de clase

-Infantil de 4 años: Aseo en el interior de clase

-Infantil de 5 años: Planta baja módulo derecho (aseo junto al taller)

-1er curso Ed. Primaria: Módulo superior derecho. Aseos unisex- (baño niñas)

-2º curso Ed. Primaria: Módulo superior derecho, Aseos unisex- (baños niños)

-3º curso Ed. Primaria: Módulo superior izquierdo, aseos unisex (baños niñas)

-4º curso Ed. Primaria: Módulo superior izquierdo, aseos unisex (baño niños)

-5º curso Ed. Primaria: Aseo planta baja módulo izquierdo. Aseos unisex

-6º curso Ed. Primaria: Aseo planta baja exterior, porche 3er ciclo. Aseos unisex.

La limpieza y desinfección de los **aseos** se realizan bajo las siguientes pautas:

- Ventilación permanente, ya sea con las ventanas abiertas o semiabiertas.

- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del mismo.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en profundidad al menos dos veces al día. También se procurará la desinfección regular a lo largo de toda la jornada lectiva de las principales zonas de contacto: pomos, grifos, tapaderas, cisternas...

El personal del centro (docente y no docente) tendrá asignados aseos diferentes al de los alumnos.

13. SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA.

- Se señalizarán el lugar donde debe colocarse la fila de cada curso.

- Se utilizarán señales para indicar el flujo de movimiento por los pasillos y escaleras del patio.

- Se señalizarán las puertas de entrada y salida del centro.

- Se colocarán carteles en los aseos explicando el lavado correcto de manos.

- Se colocarán carteles con las medidas preventivas y el uso adecuado de mascarillas.

14. GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio durante la *primera quincena del mes de Septiembre* a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Para facilitar esta labor, desde la Comisión Provincial propuesta en este documento, se

facilitará un listado –por Distrito APS/AGS– de los centros y servicios educativos existentes, con indicación de la persona, teléfono y correo de contacto.

IDENTIFICACIÓN CASO SOSPECHOSO / CONTROL DE SINTOMATOLOGÍA SOSPECHOSA.

Se considera **caso sospechoso** de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefáleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

El período a considerar será desde **2 días** antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

ANTES DE SALIR DE CASA.

En este sentido, se indicará a las familias en la primera reunión que se mantendrá con ellos antes del comienzo del período lectivo de las siguientes cuestiones:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de:

- No llevar a los niños con síntomas (fiebre, tos seca, cansancio...) al centro educativo.
- Informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño.
- Informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que **NO PUEDEN ACUDIR AL CENTRO:**

- Los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 .
- Diagnosticados de COVID-19.
- Que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.

Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá

asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.

En el **caso** de que el alumno/a fuera **confirmado** como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El **alumnado** que presenta condiciones de salud que les hacen **más vulnerables** para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Las familias deben justificar las faltas de asistencia diariamente a través de **IPASEN** para que el centro conozca en todo momento la situación del alumno/a. En caso de que una familia no justifique dicha faltas durante dos días seguidos, será el tutor/a del alumno/a el que se pondrá en contacto con la familia para descartar como causa de la falta de asistencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

EN EL CENTRO EDUCATIVO.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO-ALUMNADO

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán al AULA PLANTA BAJA- MÓDULO CENTRAL- (AULA AMPA), con normalidad sin estigmatizarla. Este aula reúne las condiciones idóneas: con ventilación adecuada y una papelería de pedal con su bolsa.

La persona adulta que cuide de él/ella sería el tutor/a del alumno/a. Por consiguiente, el tutor/a informará de este hecho lo antes posible a la Dirección del centro o si esta estuviera en clase a cualquier otro miembro del Equipo Directivo para proceder a organizar la sustitución del tutor/a mientras llegan sus familiares a recogerlo.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al **112**.

La familia contactará con el centro de Salud para evaluar el caso.

El coordinador de la Comisión Covid-19 contactará con la enfermera de enlace para informar del caso y tener información de primera mano. Si se estima necesario también se pondrá en contacto con algunos el servicios de epidemiología a través del tfno:955006893 o del email: epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es

Durante el mismo día en la medida de lo posible o si no fuera posible al día siguiente, la Dirección del centro se pondrá en contacto con los tutores legales del alumno/a para conocer el diagnóstico de éste.

La Dirección del centro se pondrá en contacto con el servicio de limpieza del horario lectivo para que se produzca la limpieza y desinfección de esta dependencia de forma inmediata.

ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO-PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

Cuando un trabajador/a del centro inicie síntomas se dirigirá, en la medida de lo posible con mascarilla, a la Dirección y se avisará a la Jefa de Estudios y a la Dirección del centro.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al **112**.

El trabajador abandonará su puesto de trabajo y se dirigirá al centro de salud para su valoración médica.

El coordinador de la Comisión COVID-19 informará a la enfermera de enlace del caso. Si se estima necesario también se pondrá en contacto con algunos el servicios de epidemiología a través del tfno:955006893 o del email: epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es

Durante el mismo día en la medida de lo posible o si no fuera posible al día siguiente, la Dirección del centro se pondrá en contacto con el trabajador/a para conocer el diagnóstico de este.

La Dirección del centro se pondrá en contacto con el servicio de limpieza del horario lectivo para que se produzca la limpieza y desinfección de esta dependencia de forma inmediata.

14.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

Antes de conocer el protocolo de actuación ante un caso confirmado es importante conocer el concepto de **contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO**: cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso de COVID-19. En este sentido, podrían ser.

-Personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección

adecuadas.

- Miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos y sin mascarilla.

Es necesario aclarar que en el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las medidas actuando según nos indiquen las autoridades sanitarias.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO DE ALUMNADO O PERSONAL TRABAJADOR/A DEL CENTRO.

En términos generales, la Dirección del centro contactará con la enfermera de enlace, con el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia e informará al Servicio de Inspección.

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente **en horario escolar**, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar, las autoridades sanitarias** procederán a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/

Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

14.2 . ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, las dependencias donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se encargarán las autoridades sanitarias de informar a las familias de estos casos, sin dar en ningún momento nombre y apellidos, para evitar informaciones erróneas.

15. COMUNICACIÓN-DIFUSIÓN-REUNIONES PRIMEROS DÍAS DE SEPTIEMBRE

Antes del período lectivo todos los tutores/as del centro mantendrán una reunión con los tutores/as legales de los alumnos/as para explicarles el protocolo en general y los aspectos cruciales de éste que concierne a las familias. En dicha reunión, se le entregará a las familias una infografía/ díptico con los aspectos cruciales de este documento.

-Se informará de dicho protocolo, antes del periodo lectivo, a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

-La Dirección del centro mantendrá una reunión con las empresas que prestan servicios externos al centro, concretamente con la empresa de actividades extraescolares. Además, se le enviará por email dicho protocolo.

-Iniciado el curso se mantendrá reunión con Junta Directiva del AMPA y Delegados/as de clase para realizar una primera valoración del protocolo y aclarar posibles dudas que hayan surgido en los primeros días del curso escolar en relación a su puesta en marcha. Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las

personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).

Se utilizarán vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (I PASEN, teléfono del cole, correos electrónicos,...).

Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Plan, como el teléfono del cole.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.

El seguimiento y evaluación del presente protocolo se guiará por la valoración de los diferentes indicadores, se adoptarán las medidas para modificar, si se estima necesario, diferentes aspectos del presente documento.

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMP.	INDICADORES
Comprobar grado de cumplimiento de las medidas generales y específicas.	Jefa de estudios Coordinadora Covid.	Mensualmente	Número de grupos que cumplen las medidas higiénicas de manos y respiratorias. Número de grupos que cumplen normas de distanciamiento físico y protección.

Valoración de entradas y salidas al centro.	Coord. Plan Autoprotección Dña. Laura Gutierrez Coordinadora Covid.	Semanalmente/ Quincenalmente	Grado de cumplimiento de los diferentes niveles de las entradas asignadas. Grado de cumplimiento de las salidas por aula de la forma estipulada y por el lugar acordado.
Valoración de la organización de los recreos en grupos de Convivencia.	Coord. Plan Autoprotección Jefa de estudios Coordinadora Covid.	Semanalmente/ Quincenalmente	Número de alumnos/as que respetan el espacio de recreo asignado. Grado de cumplimiento de salida y entrada del recreo en el horario previsto.
Comprobar cumplimiento del Plan de Limpieza y desinfección reforzado.	Coordinadora Covid.	Semanalmente	Grado de cumplimiento en registro de trazabilidad de la limpieza y desinfección de las zonas previstas. Número de

			espacios comunes y aseos limpiados y desinfectados a lo largo de la mañana.
Comprobar adecuada ventilación de los diferentes espacios de aprendizaje	Coord. Plan Autoprotección Coord. COVID	Semanalmente	Número de aulas que cumplen con lo recogido en el protocolo respecto a este aspecto.
Revisar colocación de cartelería y señalización.	Jefa de estudios Secretaria Coordinadora Covid.	Primera quincena de septiembre.	Colocación de la cartelería en diferentes lugares del centro. Colocación de señalizaciones en los lugares estratégicos previstos para organizar filas y señalar flujos de desplazamiento
Control de los procedimientos desarrollados en los posibles protocolos desarrollados ante un caso sospechoso o confirmado.	Jefa de estudios Coordinadora Covid.	Cada vez que se produzca un caso sospechoso o confirmado.	Grado de cumplimiento de lo recogido en el protocolo
Comprobar el desarrollo de	Jefa de estudios	Segunda quincena de septiembre.	

las medidas de difusión previstas.	Coordinadora Covid.		
------------------------------------	---------------------	--	--

16.1 PROPUESTAS DE MEJORA SEGÚN LA EVALUACIÓN REALIZADA.

Las propuestas de mejora que puedan surgir en los diferentes aspectos del protocolo después de realizar su seguimiento y evaluación se recogerán en el Anexo I y se implementará a partir de la fecha recogida en dicho documento.

ANEXO I: PROPUESTAS DE MEJORA

<u>FECHA DE PROPUESTA</u>	<u>PROPUESTA DE MEJORA</u>	<u>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</u>

CONCLUSIÓN

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

Muy importante transmitir tranquilidad, calma y transparencia de toda la información que se da a toda la Comunidad Educativa.